

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1831-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS DIEZ Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1831.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¡Muy buenos días! Estamos hoy 18 de febrero del 2025 en la sesión 1831. Tenemos la agenda con el orden del día, pero hay un punto que es el punto correspondiente a la presentación del informe del recurso de reconsideración de los procesos 177, 178, 179 y 180, donde el informe tiene algunos aspectos que este Consejo o algunos miembros de este consejo han manifestado que deben ser revisados antes de una presentación. Entonces, yo quiero presentar la moción de que por ahora entonces este punto sea retirado de la agenda para satisfacer las falencias que tiene y presentarlo próximamente. Si están de acuerdo con esta moción y con la agenda como tal, ya quedando fuera este punto, entonces me indican o si alguien tiene alguna otra propuesta. No, entonces procedemos a votar la agenda sacando ese punto. Muchísimas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1831.

Se aprueba la agenda 1831 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1831.
2. Aprobación acta 1830.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación oficio SINAES-AI-007-2025 e Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna
5. Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES
6. Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense
7. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1831.2. Aprobación de acta 1830. 3. Informes.4. Presentación oficio SINAES-AI-007-2025 e Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna.5. Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.6. Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Resolución del Recurso de Reposición y Nulidad concomitante.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1830

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1830; se hicieron algunas modificaciones de forma que todavía a las 8:45 a.m. se puso esa nueva acta ya con algunas modificaciones, por si ustedes tienen alguna observación. Y si no, entonces procedemos a ratificar el acta 1830. De acuerdo, entonces, se aprueba el acta 1830.

Se aprueba acta 1830 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos ahora los informes desde la presidencia. Uno de los informes que tengo es con respecto a esta moción de retirar el punto de agenda de ese informe de reconsideración para el día de hoy. Vamos a solicitar una reunión donde estén presentes personal de la DEA, como doña Laura y una servidora, para orientar mejor el proceso relacionado con la manera en que se debe presentar este informe, no solo la manera, sino por supuesto, también el contenido. Ese es uno de los informes que tengo.

Y, el otro, que ya ustedes recibieron también la invitación para las dos reuniones que vamos a tener con relación al proceso de evaluación, así como a la presentación de las apreciaciones finales de INQAAHE y RIACES, que la primera reunión estaba para el lunes 24 en horas de la mañana y se traslada para la tarde, de 1:30 p.m. a 2:30 p.m., y la otra, como estaba originalmente, para el día 26 de febrero, de las 3:15 p.m. a las 4:30 p.m., ambas en el Hotel Radisson. Si tienen informe de los miembros.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Primero agradecerles a ustedes el repaso que hizo de las horas, Doña Lady, para la próxima semana. También, quiero señalarles que junto con las horas se les adjuntó el informe final para que ustedes lo tengan a mano. Lógicamente, la visita versará sobre ese informe y podrían surgir algunas otras preguntas, si así fuera de parte de ellos para que ustedes lo tengan en cuenta.

Doña Lady, decirles que recibimos un correo de parte de INQAAHE, donde plantean la convocatoria de candidaturas para las elecciones de la Junta Directiva de INQAAHE para el 2025 y señalan que esta convocatoria es de nominaciones a la Junta Directiva para cubrir un puesto vacante. Bueno, como se ha hecho en otras ocasiones y este Consejo está interesado, pues les agradezco que me lo hagan saber para plantearle el insumo correspondiente.

Y lo otro que quería comentarles es que, desde la Secretaría del CALED nos hacen llegar una propuesta para que SINAES participe como uno de los organismos que quiere llevar a cabo una convocatoria sobre una publicación conjunta que es sobre dos temas: uno, buenas prácticas en sistemas de aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Esta es la visión de las agencias de acreditación, y la otra es de buenas prácticas en sistemas de aseguramiento, pero en este caso sería sobre la visión de las instituciones de educación superior. Entonces, nos están invitando a participar en esta convocatoria que se haría en conjunto con CNA de Colombia y ANECA. Entonces, pues, una muy bonita oportunidad. Nos han enviado los lineamientos en los que debería de participar SINAES para que se promueva esta convocatoria conjunta. Entonces eso sería doña. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias y muy interesante que nos estén tomando en cuenta y que ojalá podamos dar una participación a la altura y que si nos pudiera circular doña Laura, el otro correo, el

de INQAAHE, si es tan amable, de las candidaturas, porque yo creo que ese no lo tenemos nosotros.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Les voy a hacer llegar ese correo.

Artículo 4. Presentación oficio SINAES-AI-007-2025 e Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, entonces, ahorita lo que tenemos como primer punto es el oficio **SINAES-AI-007-2025** Informe anual de labores de la Auditoría Interna del 2024. Y para esto tenemos la participación de don Alfredo y esto finalmente se da por conocido, porque él lo tiene que presentar como uno de sus requerimientos, entiendo que a la Contraloría. Entonces, Marchessi, si nos hace el favor de conectar a Alfredo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 10:14 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, Alfredo, un gusto tenerlo nuevamente con nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, doña Lady y a todos. ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bienvenido, Alfredo. En este caso, para que nos presente lo que nos anunció mediante el oficio 007 del informe anual de labores. Entonces lo escuchamos perfecto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias a todos. Buenos días de nuevo y procedo a compartirles una presentación para ilustrarles la ejecución del trabajo relacionado con el año 2024.

Como bien doña Lady adelantó, vengo hoy a presentarles el informe de labores correspondiente al año 2024 de la Auditoría Interna.

Como ustedes saben, este informe anual de labores es un documento que detalla las actividades que llevó a cabo la Auditoría interna, en este caso para el periodo 2024 puntualmente, y esto se hace en cumplimiento con la Ley General de Control Interno y con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público que las dicta la Contraloría General de la República.

Con esto, la Auditoría Interna cumple con el también, además de con las normas a las que está obligada.

También, cumple con el principio de transparencia y con el deber de rendición de cuentas que debe caracterizar a todo funcionario. Entonces, esa sería la introducción para presentar este informe.

Lo que vamos a ver puntualmente de ese informe es cómo se ejecutó el plan de trabajo correspondiente al año 2024, además de los servicios preventivos que se prestaron durante ese año.

Por otro lado, las investigaciones de hechos presuntamente irregulares, el seguimiento a la implantación de recomendaciones de auditoría de años anteriores y también del 2024 y, finalmente, otras actividades ejecutadas por la auditoría interna en el curso de su trabajo durante el año.

Resumidamente, la ejecución del plan de trabajo para el año 2024 incluyó la elaboración de cuatro informes de auditoría.

El primero de ellos es la auditoría de información financiera con corte al 30 de septiembre del 2023, un estudio que se finalizó en los primeros dos meses del año 2024. Ese informe fue concluido y aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, ahí lo que se detalla para cada uno de ellos: la cantidad de horas estimadas para su realización y las horas

reales que se invirtieron. ¿Por qué sucede? Como en la mayor parte de los casos, las horas reales invertidas fueron mayores que las presupuestadas.

Bueno, como la primera columna lo dice, las horas presupuestadas son una estimación, fueron la mejor estimación al momento de definir el plan de trabajo para el año 2024, con base en lo que eran las experiencias pasadas de estudios de auditoría. Pero cada estudio tiene su particularidad y en este caso algunos estudios del año 2024 pues tuvieron complejidades propias en las que fue necesario ampliar el alcance del estudio, indagar con mayor profundidad con los diferentes actores de la Administración, incluso volver a ejecutar algunas pruebas para actualizar lo que era el conocimiento de la auditoría interna sobre los diferentes temas que se estaban estudiando. Entonces, por ello, las horas reales normalmente van a diferir de las horas presupuestadas inicialmente.

En el caso de la auditoría de información financiera, en un estudio que fue concluido y aprobado por el Consejo ya, en esa oportunidad ese estudio no arrojó recomendaciones. En realidad, fue satisfactorio el resultado que se encontró a la hora de analizar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros del SINAES S a ese corte al 30 de septiembre del 2023. Posteriormente, se llevó a cabo el estudio de automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior. Un estudio que igualmente fue concluido y aprobado por ustedes en el año 2024. Y este estudio tuvo una única recomendación y en aquel entonces se recomendó el cálculo y la presentación de indicadores operativos y de gestión que permitieran, pues, una medición fiable y oportuna de los impactos de la implementación de las diferentes automatizaciones que había realizado la administración del SINAES, tanto en la fase de entrega de los informes de autoevaluación como en la fase de designación, información y capacitación de pares evaluadores. Un aspecto que a la fecha ahora lo vamos a ver, pero se encuentra en proceso de atención por parte de la administración.

Posteriormente, se realizó el estudio sobre la gestión operativa de la División de Innovación, Desarrollo e Investigación INDEIN, ese estudio fue bueno, ya concluido, se presentó al Consejo recientemente el 4 de febrero y en este caso igualmente se generó una única recomendación, que en este caso fue el diseño y la implementación de mecanismos de control.

Hablábamos en aquel momento de alguna especie de cláusulas penales en los contratos, acuerdos o las cartas de compromiso, que garantizaran al SINAES en caso de que una institución de educación superior no cumpliera con los aspectos convenidos, que le garantizara al SINAES la recuperación de los fondos públicos que fueron destinados a cumplir con ese fin público en los proyectos de innovación y de investigación que promueve INDEIN y como estudio de auditoría.

Finalmente, se realizó el estudio especial 01-2024, que tiene que ver con especies fiscales, un estudio que fue presentado directamente a la administración del SINAES, propiamente a la Dirección Ejecutiva. Y en ese caso, pues en aquel momento, cuando los artículos 272 y 273 del Código Fiscal todavía estaban vigentes, se había recomendado, pues, definir y aprobar por parte de la Administración un procedimiento interno para que el SINAES velara por el cumplimiento con esa normativa aplicable a las especies fiscales, para garantizar que, antes de la ejecución del objeto contractual, pues los proveedores hubiesen cancelado las especies fiscales correspondientes.

Esta recomendación, generada en el 2024 para este estudio, resultó posteriormente inaplicable porque en diciembre del 2024 se promulgó la Ley 10.586, que, entre otras cosas, derogaba los artículos 272 y 273 que obligaban al pago de especies fiscales; fue la Ley de Simplificación Fiscal.

También, se realizaron, además de los estudios de auditoría, servicios preventivos tales como advertencias y asesorías.

En este caso vamos a ver las asesorías que se realizaron, que estas son realizadas o son elaboradas por la auditoría interna a solicitud del jerarca, como a solicitud de las diferentes instancias de la administración activa.

En este caso, como ustedes pueden ver, se generó una asesoría que tenía que ver con los plazos de revisión y aprobación de informes de auditoría, fue la primera del año 2024, se las comuniqué a ustedes para aclarar aspectos que a veces quedan como que siguen generando duda, que es el tema de los cinco días hábiles que el Consejo tiene posterior a la presentación de un informe de auditoría para hacer observaciones después que los 30 días hábiles que establece la ley para ordenar la implantación de las recomendaciones. Con esa asesoría se trataba de aclarar para qué es cada uno de esos plazos.

Posteriormente, a solicitud de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión de su directora, se emitió una asesoría relacionada con una consulta que había hecho sobre la unificación de dos puestos de esa división. El profesional en tesorería y el profesional en contabilidad, si no me equivoco, y además sobre la categoría del puesto en el que debería de encontrarse el puesto del profesional en contabilidad.

Posteriormente, la dirección de INDEIN solicitó también una asesoría sobre la contratación de profesionales de INDEIN y era en relación con el marco de la ampliación del alcance de la actividad ordinaria, podían realizarse o podría seguirse adelante con la contratación de profesionales, aunque todavía no se hubiesen hecho las modificaciones necesarias en los reglamentos y procedimientos internos del SINAES, siendo que ya hay un acuerdo del Consejo que lo dispone. En aquel momento se respondió a esa consulta.

Posteriormente, a solicitud de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, también se emitió una asesoría relacionada con cuáles son los roles y las responsabilidades de los funcionarios y las áreas involucradas en la emisión de los documentos, que son el respaldo para iniciar una gestión de contratación.

En particular, lo que se le respondió es quién debería, según la normativa aplicable ser quien genere dentro de la Administración la decisión inicial y el estudio de mercado ante una contratación de hospedaje y transporte de pares evaluadores externos, porque había cierta duda de a qué instancia era la que le correspondía generar esos documentos, si a la división de servicios de apoyo a la gestión o a las áreas que solicitaban ese servicio, por ejemplo, DEA o INDEIN.

Posteriormente, se hizo una advertencia la única del año en realidad, que fue el informe sobre los recesos decretados durante las sesiones del Consejo que posteriormente el Consejo solicitó que tal vez hubiera una interpretación de lo que era la palabra receso y más bien eran espacios deliberativos sobre algún tema en particular.

En cuanto a autorizaciones, se realizaron siete autorizaciones de apertura y cierre de libros de actas del Consejo Nacional de Acreditación. Eso se comunicó en cada caso a la Secretaría del Consejo, en este caso a Marchessi, particularmente.

Y, se hicieron 12 autorizaciones de apertura y cierre de libros contables, que se comunicaron en todos los casos a la contabilidad institucional y cada una de ellas corresponde a la apertura y cierre de los libros Diario Mayor y Balance correspondiente a cada mes del año 2024, por eso son 12.

En cuanto a investigaciones de hechos presuntamente irregulares, se realizó únicamente una investigación que resultó en una relación de hechos, y esa relación de hechos fue trasladada al Consejo para lo que resultara procedente y entiendo que ustedes están en un proceso de análisis todavía. Esa relación se remitió los primeros días del mes de diciembre del 2024.

Finalmente, con el seguimiento a la implementación de recomendaciones por parte de la Administración, aquí hay que tener claro, como yo lo he conversado con doña Laura en su momento e igualmente con el Consejo, que las recomendaciones de auditoría ustedes como Consejo las acogen o pueden no acogerlas, como también ha sucedido en aquellos

casos donde las acogen en ese momento las recomendaciones se vuelven ya un compromiso de la administración. Ya no es algo que simplemente sugirió el auditor, sino que ahora es algo que la administración acoge como suyo y que debe velar por su implantación.

Entonces, en este caso es necesario que, a pesar de que el esfuerzo operativo para implementar las recomendaciones va a recaer principalmente en la administración activa, debe el Consejo también poner su cuota de dar seguimiento periódico constante a cómo va el asunto de la implantación de recomendaciones y solicitar, por un deber de rendición de cuentas, a la administración activa reportes periódicos de cómo va esa implementación. Aunque la administración, debo indicar que proactivamente tiene un control de avance sobre la implantación de recomendaciones.

En este caso hago un comparativo de lo que fueron las recomendaciones que estaban en proceso de implementación en el informe de labores del año anterior del 2023 y lo que hay en este 2024, si ustedes lo ven por acá. Las recomendaciones acogidas en el 2021 que estaban en proceso de implantación; había cuatro en proceso en el 2023. De esas cuatro, dos se atendieron, se cumplieron en el 2024 y dos de esas del 2021 todavía siguen pendientes de atención o en proceso de implantación al cierre del 2024, de las que se encontraban en proceso de implantación que fueron acogidas desde el 2022, esas dos ya fueron cumplidas por la Administración durante el 2024 ya salen de la lista y de las que estaban en proceso de implantación que fueron acogidas desde el 2023. Ahí tenemos que cuatro siguen un proceso de implantación por parte de la administración y una fue atendida ya completamente durante el 2024, lo que nos deja como saldo bueno, y también he de indicar que tenemos por acá estas otras dos recomendaciones acogidas en el 2024 y cumplidas en ese mismo año. En el 2024 tenemos esas dos, lo que nos deja como saldo seis recomendaciones en proceso de implantación que fueron acogidas en los años 2021 y 2023 que a hoy siguen proceso y tres recomendaciones que se han acogido recientemente en el año 2024 y que están pendientes de reportar avances en este caso, pues lo reciente de haber emitido esas recomendaciones, pues hace que apenas se estén definiendo los mecanismos para atenderlas.

Y una recomendación, que resultó inaplicable, que igual la informo acá, que tiene que ver con el tema de las especies fiscales, que eso resultó inaplicable y realmente esto no va a tener ningún impacto a nivel de los esfuerzos que ha hecho la administración por atenderlas. En general, el proceso de atención de recomendaciones ha tenido una buena marcha, pero sin embargo, pues se recomienda no bajar la guardia y continuar en una revisión constante de las que están todavía en proceso de implantación.

Otras actividades que se ejecutaron: la autoevaluación de la calidad, que es un proceso interno que hace la Auditoría interna a solicitud de la Contraloría General de la República, que es, como su nombre lo dice, una especie de examen de conciencia de cómo está la auditoría interna y eso se reporta a la Contraloría General de la República. Para el año 2024 se realizó la autoevaluación del año anterior del 2023 y eso se presenta en los primeros 180 días del 2024. Así, por ejemplo, para este año 2025 debo reportar antes del 30 de junio la autoevaluación de la calidad del año 2024 y así sucesivamente.

Se tienen reuniones de seguimiento, se tuvieron reuniones de seguimiento con la dirección ejecutiva, por lo menos una vez al mes. A veces conversamos más.

Se hacen las publicaciones en el boletín institucional "Así Vamos" para que los funcionarios y, en general, todos estén enterados de cómo marcha la auditoría interna y esta capacitación en temas atinentes a la auditoría interna, que es un deber profesional.

Este año asistí a 57 horas profesionales de actualización profesional.

En resumen, entonces, en cuanto a lo que es el aprovechamiento del tiempo presupuestado, efectivo laboralmente hablando, para el año 2024, se logró un aprovechamiento de una tasa muy cercana al 100% en cuanto a la cantidad de horas. Ahí

hay rubros en los que se consumen más horas de las que inicialmente estuvieron presupuestadas y eso se logra equilibrar con algunos rubros en los que se consumieron menos horas en aspectos de los que estaban inicialmente presupuestados, por ejemplo en la atención de denuncias, algo para lo que se habían presupuestado 110 horas, finalmente, se consumieron únicamente 80, tal vez porque fue un proceso más sencillo.

Entonces, finalmente, la ejecución en horas estuvo bastante conforme con lo que se había estimado inicialmente a nivel de totales. Y esto, pues, efectivamente coincide con que no lo menciono aquí en la presentación, pero coincide con el resultado de la evaluación de desempeño de la auditoría interna del 2024, que tuvo una calificación cercana a un 95%. Entonces, en conclusión, el año 2024 fue un año provechoso, fue un año en el que se consiguieron resultados, en el que se dio seguimiento, en el que se ve que la administración, está trabajando y por eso velamos.

Quedo a disposición por si tienen algún comentario o alguna consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo. Gracias. Vamos a escuchar a los compañeros por si tienen consultas o comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Hola, Alfredo, ¿cómo le va a usted?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Bien. ¿Usted, doña María Eugenia?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bien, por dicha. Un gusto saludarlo. Bueno, mire, primero que nada, recibo el informe, como todos nosotros. Agradeciendo, pues, la presentación que hace usted, tanto en el texto que nos ha enviado como su presentación hace unos minutos, yo, a modo general, quisiera hacerle la recomendación de facilitar la lectura, quizá de hipervincular algunos asuntos que usted o referencias que usted menciona en el documento, que a veces no son de fácil retención. Por ejemplo, cuando usted menciona un documento o, dentro del mismo documento, un anexo, tal vez hipervincular para tener como más precisión, porque yo al menos no manejo las siglas y todo eso con la facilidad con la que la puede manejar quien hace el informe. Eso sería como una recomendación.

Tengo algunas preguntas más a título de su condición de auditor que en relación con el informe propiamente, aunque el informe, desde luego, me ilumina para hacerle las preguntas que respetuosamente le quiero plantear. No es mi especialidad. Vamos a ver, una pregunta que yo me hago es ¿cuáles son los criterios que define la auditoría, para mirar la calidad de la organización como totalidad? ¿Por qué hago esa pregunta? Bueno, porque definitivamente hay un inventario de informes que se han hecho, que han pasado, pero a veces una quisiera tener tal vez información específica de algún hecho o de algún sector de la organización, pero no está en nosotros decidir quién es el que toma esa decisión e ilústreme porque yo no sé, no es mi trabajo.

Después, quería preguntarle si hay algún espacio de integración de las acciones de auditoría que le permita a usted compartir un criterio del funcionamiento de la institución, de sus divisiones, de sus planes y de sus valores, más allá de ver la sumatoria de los informes que usted, a partir de todas esas acciones que planificó y que realizó y que valoró, usted pueda decir: "Bueno, ahora yo voy a integrar toda esta información para dar una valoración global de la organización".

También me hacía la pregunta: ¿Cuál es realmente el enfoque que usted utiliza a la hora de hacer la auditoría? Pareciera que hay una tendencia a control interno, también algunos rasgos de calidad o ambas, ambas cosas: calidad y control interno. ¿Si usted utiliza en ese enfoque una norma como ISO 9001, por ejemplo? y algo que a mí me queda como resonando, tal vez por la etapa en la que estamos pensándonos, como si nada es: si estas labores de auditoría nos pueden perfilar escenarios de riesgo para la organización en todas

las acciones que tiene, tanto de la labor de acreditación, que es como la central, como la de financiamiento, como la de crecimiento, como la de proyección, como la de pertinencia. Si hay en su trabajo una perspectiva de esos planes de riesgo, o usted evita, por la naturaleza de su trabajo o las órdenes que usted recibe o la normativa que a usted lo rige, no hacerlo. Eso sería como a modo general. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez reunimos las consultas, Alfredo, y usted cierra con sus respuestas. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Y un saludo. Alfredo. Yo un poco en la misma dirección de doña María Eugenia. Vamos a ver. Hay dos preocupaciones, una preocupación y otra una reflexión. Que me gustaría que nos hicieras esa relación ya que usted más o menos Alfredo cumple cinco años de estar con nosotros y desde la perspectiva de la auditoría. Vamos a ver. Sería interesante para nosotros, bajo la perspectiva de auditoría, con una posición especial, para llamarlo de alguna forma. ¿Cómo puede uno percibir la evolución de la estructura orgánica en el sentido de que a lo mejor se puedan detectar algún tipo de funcionalidades o no funcionalidades que nos permitan mejorar bajo la perspectiva de mejora? un poco con el lema nuestro de mejora continua, porque nosotros de repente entramos en una etapa interesante de revisión de una serie de aspectos y entre ellos lo que tiene que ver con el funcionamiento orgánico, con aras de la mejora, por supuesto. Entonces, sería interesante tener tu valoración, más allá de los aspectos puntuales. ¿Cómo la percibís? Si es algo efectivamente que hace que la organización fluya o, por el contrario, habrá obstáculos en el camino, menores o mayores, que impidan que fluya de esa forma. Eso en primer lugar. Y el otro tema: ya tiene cinco años y yo tengo cuatro. Y al principio se evidenciaba que el tiempo que se utilizaba en lo que tenía que ver con denuncias era importante. Es más, el número de denuncias era significativo para llamarlo de alguna forma y vemos cómo ha disminuido. ¿Cómo lo interpretás? Me gustaría saber si efectivamente hay una lógica más de tranquilidad de lo que es el clima organizacional y ¿cómo lo interpretas? Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. La consulta mía, Alfredo, es más operativa en el sentido de que la Presidencia y la Vicepresidencia estamos muy interesados en darle seguimiento también a los pendientes para tratar de mantenernos lo más al día posible en todos los aspectos.

Entonces, a mí me llaman la atención algunos de los puntos que aparecen ahí en rojo como pendientes, sobre todo porque pareciera que obedecen algunas solicitudes que debieron haber sido atendidas de previo, sobre todo en el año 2023 y en la primera mitad del 2024. Una es el manejo de la documentación de las PCPE, que pareciera que desde el 2023 debió haberse organizado y que ya para el 17 de mayo de 2024 debió haber estado listo. Sin embargo, está en rojo como pendiente.

Otra cosa que me llama mucho la atención es la necesidad de evaluar el impacto de las aplicaciones o los aplicativos con Power Apps que se desarrollaron para el tema del REX y todo lo que es el seguimiento de los expertos.

Y, lo otro, es en ese mismo punto, los avances en cuanto a la evaluación de los pares evaluadores y la retroalimentación que esto implica para el Consejo y las contrataciones, porque esto es algo que nosotros, como Consejo, hemos solicitado reiteradamente y se nos ha dicho que es algo que está en avance y entonces sí me preocupa verlo aquí en rojo, pendiente, como si no hubiese habido mayor camino en esto, porque también se supone que debió haber estado cercano a julio del 2024. Entonces, si pudieras ponernos al tanto

un poquito de si es que ese rojo es tan rojo como se ve, o si realmente hay algo que pudiéramos ver aproximándose a verde. Solamente esas consultas. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias por las consultas. Voy a empezar con lo que consultaba doña María Eugenia y es en relación con los criterios que utiliza la auditoría para definir o para determinar la calidad como un todo dentro de la organización. Los criterios, doña María Eugenia, en este caso se definen para cada estudio que se hace en particular. Y los criterios parten, principalmente, de las normativas que están asociadas con determinados temas. Así es como se determina si la administración o la actividad que se está auditando como un todo cumple o no cumple en mayor o menor medida con esos criterios definidos. A eso me refiero cuando se han hecho estudios en relación con temas de planificación y ejecución presupuestaria. Bueno, la normativa por excelencia son las normas para la formulación del presupuesto definidas por la Contraloría, por decirlo de alguna manera. Cuando se hace el estudio sobre la información financiera, bueno, ahí estamos hablando del Manual de normas de la contabilidad nacional y las normas de contabilidad para el sector público. Cuando se ha hecho un estudio para ver los avances en automatización del proceso de acreditación, se han tomado como punto de partida como criterios a evaluar las actividades definidas por la administración en el plan de trabajo por medio del cual se desarrolló, se planificó y se desarrolló eso.

Entonces, esos criterios para auditar la calidad de cada uno de los estudios que se hacen se definen en cada uno de los momentos que se va realizando un estudio de auditoría. Esos criterios no son definidos o unilateralmente por la auditoría. Menos aún son impuestos por la auditoría, sino que son en primera instancia definidos en conjunto con la administración. Porque si bien el auditor sabe que los criterios deben partir de normas, de pronunciamientos, de reglamentos, objetivos, no de algo subjetivo del auditor ni de la administración, es la administración la que tiene en su poder y es la responsable de los planes de trabajo, de los lineamientos internos, de los procedimientos internos, entre otras cosas. Entonces, así es como se definen esos criterios para poder auditar una determinada área o un determinado proceso de la organización.

Y sobre su consulta de si hubiese un espacio para compartir las valoraciones que se tienen o que se tuviesen para la organización como un todo. En efecto, sería un ejercicio interesante de realizar. Yo les he comentado a ustedes como Consejo en diferentes ocasiones que la auditoría interna, si bien define su plan de trabajo y el plan de trabajo lo conoce el jerarca; en este caso, ustedes tienen la total libertad para poder solicitar, en este caso, para poder solicitarme la incorporación de algún estudio, de algún informe o a solicitar alguna asesoría sobre temas que son en este momento una preocupación de ustedes o que no necesariamente son una preocupación, sino que ustedes quisieran tener otro elemento de juicio, tal vez distinto del conocimiento que tienen de la administración activa para poder tomar alguna decisión.

Yo le comento que, en el 2020, a pocos meses de que yo ingresara al SINAES, hice un diagnóstico sobre la situación del control interno en los diferentes procesos del SINAES esto con el fin de definir cuál era el universo de auditoría que tenía que existir a nivel de SINAES, es decir, cuáles eran los elementos que iba a tener yo que auditar con el paso de los años.

En ese momento el diagnóstico, pues palabras más, palabras menos, concluyó que el SINAES S estaba en un estado incipiente de normar y de reglamentar su control interno. Todavía a la fecha no se cuenta con un SEVRI, por ejemplo. Y la Comisión de Control Interno, entiendo todavía está trabajando en eso, pero, sería un ejercicio interesante, si se lo reconozco, realizar un nuevo diagnóstico para, determinar cómo ha evolucionado, el SINAES en este en este tiempo y es parte o aquí lo ligo con la consulta que hacía don Francisco también, ¿Como podemos ver o cuál sería la opinión o el criterio mío en cuanto

a la evolución de la estructura orgánica del SINAES? Si hemos mejorado o se han establecido algún tipo de obstáculos Bueno, en este momento emitir un criterio o una opinión sería algo muy muy subjetivo, Sería importante para tener una base objetiva, para poder darles a ustedes un resultado y hacer, ese ese diagnóstico de cómo el SINAES ha evolucionado tomando en cuenta diferentes aspectos, tomando en cuenta el cambio que ha representado a la organización, el crecimiento que se ha tenido en temas de planilla, contrastándolo con las oportunidades de mejora que la auditoría interna ha identificado. Como esas oportunidades de mejora se han atendido o no a la fecha, la forma en la que se gestionan los principales procesos del SINAES, los procesos sustantivos o que tienen un peso, de qué forma se están realizando, la efectividad y la eficiencia con la que se realizan, etcétera.

Y en cuanto al enfoque que utilizo desde la auditoría para realizar los estudios, es un enfoque basado en riesgos. Es un enfoque que se basa en riesgos. Es un enfoque parte de un plan estratégico que se formuló en el año 2021 y que va a concluir este año precisamente. ¿Y cómo nació ese plan estratégico? Ese plan estratégico partió de todo un conocimiento de la entidad, de su entorno, de toda la normativa a la que está sujeto el SINAES S para poder prestar su fin público y de determinar, por medio de ese diagnóstico que le comentaba, el universo de auditoría al que estaba sujeto el SINAES, es decir, todas aquellas áreas, procesos y actividades que son sujetas de auditarse.

Se hizo un trabajo conjunto en aquel momento con la administración. Tal vez doña Laura recuerda un trabajo bastante arduo, donde para cada uno de los procesos o actividades que ejecuta el SINAES, que constituyen su universo auditable, se identificó y se valoró el riesgo correspondiente a esas actividades, tomando en cuenta varios factores: el riesgo político, el riesgo financiero, el riesgo de gestión de cambio, el riesgo de recurso humano, el riesgo tecnológico, entre otros factores, para poder determinar globalmente qué actividades tenían mayores riesgos asociados, ya sea por su probabilidad de ocurrencia o sea por su impacto en caso de que ocurrieran. Y con base en eso se hizo una priorización de esas actividades, con mayor riesgo hasta las de menor riesgo y aquellas que se tuvieron asociadas a un mayor riesgo fueron auditadas de primero, como quien dice. Y así, cada uno de los planes de trabajo del 2021, 22, 23, 24 y 25 ha atendido a esa valoración de riesgos realizada con ocasión del Plan Estratégico de Auditoría. Efectivamente, esto contesta su siguiente pregunta y si con base en estos estudios se pueden perfilar asuntos de riesgo. Sí, por supuesto. Cada recomendación, cada conclusión a la que llega la auditoría permite ver más allá de una oportunidad de mejora.

También un asunto de riesgo para el SINAES. Por ejemplo, una de las una de las recomendaciones que todavía está pendiente de atención la he relacionado con el periodo de cuatro años de acreditación. Y bueno, eso es una oportunidad de mejora, tener que ver normativamente cómo está sustentado eso, pero es un riesgo para el SINAES que alguien pudiese eventualmente cuestionar por qué se da una prórroga después de los cuatro años establecidos por ley. Una prórroga que, en un marco normativo con carácter de ley, está establecido, por ejemplo. Entonces, es un riesgo, un riesgo de cuestionamiento, un riesgo importante que la Administración debería de valorar y de determinar cómo resolverlo.

Don Francisco también preguntaba sobre esa perspectiva de auditoría. Bueno, lo que respondía ahora es cómo la estructura ha evolucionado. Ahí le respondo igualmente a don Francisco es un estudio que, eventualmente, puede realizarse un diagnóstico. Igualmente, para este año, como les comenté anteriormente, se concluye el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2021-2025 y, pues, parte de ese cierre de ese plan estratégico es rendir un informe sobre lo que fue el balance en la ejecución de ese plan estratégico. Eso de alguna forma puede conllevar a hacer ese tipo de valoraciones, para ver cómo la institución manejó los temas de las oportunidades de mejora, los riesgos identificados, etcétera, Y también cómo evolucionó.

No sé si habría que definir aspectos adicionales que ustedes quisieran que se informaran, pero yo sugeriría en este caso, tal vez, si pudiéramos, si pudiéramos conversar posteriormente para que ustedes me externen que es eso que ustedes desearían tener como, como una segunda, como otro elemento de juicio para que la auditoría interna pueda revisarlo, pueda analizarlo, pueda investigarlo y creo que es un ejercicio sano ¿esto para qué? justamente, hagamos un estudio, un estudio que atienda las necesidades de información que puede tener el Consejo y también hacerles yo las sugerencias sobre si alguna solicitud pudiera o no traspasar las potestades de la auditoría interna. Creo que podría ser un ejercicio interesante que podríamos conversar en conjunto el Consejo y mi persona en cuanto ustedes lo dispongan.

Sobre la cantidad menor de denuncias que se ha venido presentando. Sí, efectivamente, en el 2020 entramos con, no sé, me parece que cinco denuncias en poco menos de tres meses y han venido disminuyendo: cuatro denuncias, tres denuncias, hasta llegar a una denuncia en el 2024; más bien, en el 2024 no se recibió ninguna denuncia. La relación de hechos que se hizo partió justamente de los resultados de un informe de auditoría. No fue que alguien denunció la situación, sino que fue una relación de hechos que en este caso yo hice de oficio. Ese comportamiento a la baja puede ser resultado de varias cosas. Y yo pienso que administrativamente el SINAES ha llegado a una etapa en la que va madurando, en la que las líneas de autoridad o las líneas de jerarquía van permitiendo tal vez una comunicación más fluida entre el funcionario y su respectiva jefatura.

Creo que se ha promovido también internamente esa necesidad de comunicarse entre las áreas y resolver cualquier diferencia o discrepancia que se pudiera tener internamente, agotando esa vía, agotando esa instancia. Anteriormente, en el 2020, pues lo que se denotaba era que ante la mínima sospecha de una irregularidad, que podía ni siquiera ser una irregularidad, sino simplemente alguna omisión o algún error involuntario, de una vez se saltaba a la instancia de la auditoría. Creo que sin el afán de quitarle el mérito o el derecho que tiene todo funcionario de denunciar algún aspecto. Ahora se toman un poco más el tiempo de analizar cuál es la situación que está ocurriendo y tratar de resolverla ante la instancia que corresponda. Pues sí, si ya no hay otra manera o si el asunto efectivamente corresponde a un asunto irregular que está afectando la hacienda pública, que compromete la ética de los funcionarios, etcétera, etcétera, pues si no hay otra forma más que no sea denunciarlo ante la auditoría.

En cuanto a la consulta de doña Lady, el seguimiento a esos pendientes, principalmente esos que están en rojo, es de doña Lady. En este caso, yo le he comentado a la administración que, en efecto, hay situaciones en las que la administración pudiera haber hecho o pudiera haber intentado hacer un avance para atender la recomendación que fue acogida por el Consejo. Pero no necesariamente esa es la vía para atenderla o no se están considerando todos los aspectos para atenderla. Por ejemplo, uno de los aspectos pendientes que tiene ese rojo que usted decía, y lo voy a leer, tiene que ver con el estudio de las PCPE, que surgió como resultado de ese estudio de las PCPE y justamente era definir las pautas necesarias que garanticen el cumplimiento del principio de legalidad en la aplicación del artículo 17 de la Ley 8256, que establece la vigencia de la acreditación de una carrera o programa por cuatro años y que, una vez vencido ese plazo, se deberá solicitar su revisión y reacreditación con el fin de mitigar el riesgo. Aquí se advierte el riesgo de que los actos emitidos por el SINAES con posterioridad al vencimiento de una acreditación, incluida la presentación de una PCPE, que se presenta después, posean vicios que lleven a la nulidad de tales actuaciones.

Se recomienda tomar en consideración que la ley del SINAES no establece la existencia de prerrogativas de ninguna naturaleza para mantener una carrera o programa en una condición acreditada.

Entonces, en este caso, por ejemplo, la Administración, en los seguimientos que se han hecho, ha informado de algunas acciones que se han realizado, por ejemplo, que el 17 de junio del 2024 se presentó la guía propuesta de PCPE para análisis del Consejo, que en agosto se aprobó esa guía de PCPE y que en septiembre se analizó con la DEA. Qué se va a hacer con este punto, pero no sé en la DEA qué relación tendrá con definir algo que parece ser de alcance meramente legal y que en noviembre se iba a remitir a la auditoría interna, el oficio 267- 2024 del Consejo que tiene que ver con recomendaciones de PCPE sin detallar más. Entonces estas son acciones que ha tomado la administración, que no necesariamente van en función o no necesariamente van a resolver el fondo de lo que es la recomendación. Aquí lo que se requiere es el análisis desde el seno del Consejo y con el apoyo de la asesoría legal que ustedes determinen, sea interna o externa o ambas, de si hay algún riesgo de ilegalidad en lo que se está haciendo actualmente, con dar una prerrogativa que la normativa no establece por ningún lado.

Entonces, ese es el punto y en algunos casos también, no solamente es quedarse en la opinión de los asesores legales, porque esas opiniones o esos criterios no son vinculantes, eso lo sabemos todos, sino también cómo a partir de eso el Consejo toma una decisión. Lo cierto del caso es que una decisión como esta tiene que tomarse en el seno del Consejo para determinar el camino a seguir para darla por atendida. Eventualmente, por ejemplo, otra de las rojas tiene que ver con, bueno, la generación de indicadores de gestión y de desempeño en los aplicativos que se han venido automatizando la función y en este caso, pues, se mantuvo en rojo porque al cierre de diciembre todavía se estaban haciendo ajustes en los aplicativos, eso lo vi con la División de Servicio de Apoyo a la Gestión y con Gestión de Información con Priscilla, que se estaban haciendo esas modificaciones a esos aplicativos. No hay todavía un resultado concreto como para poder decir que está en proceso, porque apenas estaban definiendo la ruta a seguir para definir cuáles indicadores son los que es necesario reportar para medir los tiempos, y cómo y cómo se han reducido principalmente.

Y después, teníamos como otro rojo el tema de, también en cuanto a los PCPE, el tema de la documentación, cómo se ordena la documentación de los PCPE. Hasta el cierre de diciembre no se había reportado avance en su momento lo que se había determinado con ese estudio era que los expedientes de PCPE en realidad eran un conjunto de carpetas electrónicas que no estaban ordenadas cronológicamente y había que prácticamente parar. En mi caso, para poder realizar el estudio, casi que tuve que ordenarlas yo, atendiendo a una cronología, con el riesgo, eso sí, con el riesgo de que hubiera algún faltante de algún documento, por esa falta también de una adecuada foliatura. Por eso fue que se recomendó también y se acogió esa recomendación por dicha de seguir los lineamientos para la conformación de expedientes. En ese caso, algo que, pues, al cierre de diciembre no había reportado avance por parte de la administración en este caso, creo que estas dos últimas que les he comentado es algo más operativo, algo que más pueden resolver cada una de las áreas y reportar el avance al Consejo. Pero es algo que pueden resolver si son tal vez menos. Menos complejas. La primera que mencioné, la del artículo 17 de la ley, tal vez es así en cuanto a complejidad y riesgo; es prioritaria, en mi opinión, y es un asunto que sí está puramente en manos del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo. Creo que doña Laura quiere agregar algo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Bueno, Alfredo, de mi parte agradecerle la información que, como usted bien señala, bueno, y nosotros tenemos reuniones periódicas y en el transcurso de estos años hemos ido abordando temas en conjunto cuando así corresponde. Para los miembros del Consejo y con el mismo Alfredo, estas recomendaciones que están pendientes, Alfredo, si quieren nos sentamos a ver este porque sé que nosotros le

mandamos a usted una última matriz que incluso, bueno, yo le presenté recientemente al Consejo para ver justamente esto de las PCPE, porque me parece que ya en algunas de esas ya nosotros las habíamos dado por completadas, por finalizadas, y entonces para ver si coincidimos en ese punto para ya finalizarlas, que me parece que es muy importante. Sobre el tema del artículo 17 de la ley, que como usted menciona es muy importante, también sentarnos con Kattia, porque había un criterio; incluso creo que en las recomendaciones habíamos hecho esa observación, pero sí para los efectos de cerrar esa recomendación, se necesita tal cual usted lo está señalando, que el Consejo lo vea. Entonces, pues, lo traeremos aquí, pero lo que quería señalar en general es que, sobre esta presentación, me sentaré con Alfredo para ver lo que está pendiente. Parte de los pendientes fue lo que yo les señalé a ustedes en la última presentación que hice. Y bueno, Alfredo, desde la administración, como usted bien lo ha señalado, hemos generado ahí una metodología de trabajo que nos permita justamente tener ese enfoque de mitigación del riesgo y de mejora continua, pero solo quería hacer esa observación en relación con los pendientes. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Doña María Eugenia y damos por cerrado para nosotros continuar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería agradecerle las respuestas que me ha dado Alfredo a las preguntas que le hice y me generan nuevas preguntas. Desde luego que no podemos agotar acá, tal vez, Alfredo me parece que sería interesante que usted para la planificación de su trabajo, también considerara de previo las inquietudes que podemos tener los miembros del Consejo, dada su relación directa también con nosotros, no que nos llegara con el plan ya hecho, sino que considerara cuáles son inquietudes, ámbitos que quisiéramos tal vez conocer, y quería también que usted me facilitara luego un espacio y que me quiera acompañar para conversar con ustedes respecto a los alcances que tiene su trabajo, en el sentido de participaciones o asesorías o apoyos o no sé, luces de cuidado por donde uno puede andar que sean propias de su campo de competencia, porque sí creo que requerimos esa compañía para saber si algunas cosas que vamos impulsando o haciendo no solamente que usted las pueda conocer y tener como referente, sino también para recibir su retroalimentación como auditor interno, entonces por ahí seguramente lo voy a molestar, y le mande un correíto y usted me dice si me puede recibir por ahí o ¿cómo hacemos? Muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto, doña María Eugenia. Con todo gusto y para eso estamos siempre, hay un canal abierto para cualquier consulta o duda que ustedes tengan obre la solicitud. Como yo le comentaba a la hora de que se presentó el plan de trabajo del 2025, el plan es sujeto de cambios porque precisamente es una estimación del trabajo que se hace. Sin embargo, pueden surgir asuntos que se pueden valorar su inclusión ha sido la práctica también a la hora de elaborar el plan, enviar un oficio al Consejo para que sugieran la incorporación, para que sugieran la incorporación de estudios o de investigaciones que ustedes deseen realizar. En los últimos años no ha habido sugerencias a esas solicitudes, pero igualmente no es que solo en ese momento se pueden hacer, sino en cualquier momento, ustedes pueden plantear la solicitud y con todo gusto sobre.

Retomo nada más antes de finalizar lo que era la consulta de don Francisco y doña María Eugenia sobre esa valoración integral de esa evolución que ha podido tener la institución. Yo tomo nota y me dejo la tarea para formular por lo menos un esquema con las principales temáticas que podría abordar ese diagnóstico, que me parece que sería muy sano realizarlo en este momento en el que se encuentra el SINAES y con esta madurez que ya se ha alcanzado, y someterlo a valoración de ustedes también para ver si es necesario incorporar alguna otra situación que ustedes crean necesaria y poder ejecutar el estudio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, Alfredo, ahí le vamos a tomar la palabra de seguro con ese último punto y agradecerle muchísimo su trabajo. En primer lugar, ese nivel de logro, que también revela, en definitiva, un avance importante de toda la institución. Muchísimas gracias y nos vemos seguro próximamente.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto, gracias a ustedes.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 11:09 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros damos por conocido el informe que nos ha presentado Alfredo, así que no tenemos que votarlo, según entiendo. Y, procedemos con el punto siguiente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Nada más, un pequeño comentario, para que no entremos a ningún tipo de discusión, pero de los temas planteados pendientes, la más alta preocupación que yo tengo es el famoso tema de los cuatro años. Es un tema que está ahí y es más, de la manera en que lo resolvamos puede eliminar nuestras decisiones de diferir procesos, porque cuando nosotros definimos un proceso, inmediatamente lo estamos extendiendo. Lo estamos extendiendo la acreditación por 18 meses y es algo que, además de otras cosas, nosotros estamos haciendo y yo creo que es momento de llegar a tomar una decisión. O sea, no se vale que en uno sí y en otro no. O decidimos que tenemos que hacer algún cambio o decidimos lo que sea, porque en estos momentos definitivamente en una buena cantidad de casos, no estamos acatando el tema de que se hagan las acreditaciones por cuatro años. Es más, la misma metodología que nosotros tenemos de trabajo y lo procedimental hace que el proceso dure más de cuatro años, porque solo con el hecho de que nos presenten el estudio de autoevaluación el día antes de que termine el periodo de evaluación, ya eso empuja por seis meses, por ocho meses, mientras contratamos a los pares, mientras hacemos todo. Y esto es algo que lo tratamos de resolver moviendo seis meses, adelantando seis meses esto, y no funcionó, pero ahí estamos y yo sé que no es un tema sencillo, pero es un tema que claramente nos tiene, si uno se apega a la letra de la ley, nos tiene fuera de lo que la ley establece.

Entonces, me parece que de alguna manera tenemos que entrarle. Sé que hemos hablado de esto, hay criterios legales; Kattia nos ha dicho lo que es su criterio. Hemos buscado otros criterios, pero seguimos igual que hace algunos años. Entonces, nada más manifestar esa preocupación y ver qué es lo que podríamos hacer al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo entendido que en algún momento definimos alguna necesidad de una propuesta técnica, que es lo que precisamente Alfredo menciona ahí que la DEA estaba trabajando, pero no sé si eso tenía un plazo que habría que revisar.

En relación con esto del informe, Marchessi sí me indica que anteriormente hemos votado este dar por conocido el informe. No sé, Kattia, si nos indican o si tenemos que votar o no, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, porque entiendo que Alfredo debe tener ese recibido o entrega al superior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces vamos a votar la recepción del informe de Alfredo. Y que lo hemos tenido en conocimiento, si lo tienen a bien. Muchas gracias.

Se conoce el Informe de labores de la Auditoría Interna 2024 presentado por el Lic. Alfredo Mata Acuña.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 22 inciso g de la Ley General de Control Interno N°8292 y el apartado 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público requieren la presentación anual de un informe con las labores ejecutadas por la Auditoría Interna.
2. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presenta el oficio SINAES-AI-007-2025 en relación con el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2024.
3. Los miembros del Consejo realizaron consultas al Lic. Alfredo Mata Acuña en sobre el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna 2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2024.
Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:13 a.m. a 11:22 a.m.

Artículo 5. Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo desconozco, perdón, antecedentes de en qué consiste esa participación o cuántas personas participan y al ser una asamblea, imagino que se decidirán aspectos anuales o bianuales. No sé cuál es la periodicidad de la asamblea y quién o cuál sería la persona que tiene potestad de voto en este, o si es por organización, ante ese plenario, ¿tal vez los compañeros que han tenido esa experiencia nos cuentan para poder definir mejor esa participación? ¿o doña Laura?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Creo que es una responsabilidad del SINAES participar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. La experiencia que yo he tenido es que he ido a dos de esas actividades. Cuando yo fui, no necesariamente es que así tiene que ser, participó la Dirección Ejecutiva y, en mi caso, participé como miembro que ejercía como el Presidente del Consejo.

La recomendación que haría es que sea una participación de la presidencia o de la vicepresidencia porque son las personas que tienen la representación. No significa que si un miembro del Consejo participa, no tenga derecho a votar, porque ahí se inscribe como el representante de la agencia y automáticamente es quien tiene el derecho a votar por ser su representante. Pero por la naturaleza de la representación que tiene, quien esté en la presidencia o la vicepresidencia, como designado, es lo ideal, me parece a mí. Y después la participación de la Dirección Ejecutiva también es importante, porque ahí se dan una serie de relaciones y de oportunidades de participación con otras agencias, y me parece que la Dirección Ejecutiva también siempre tiene un rol importante que ejercer. Por lo general son actividades que tienen dos niveles de desarrollo.

Por un lado, siempre hay actividades académicas. No sé esta vez si así será. No he visto ningún programa, pero por lo general siempre es así. Y en segundo lugar, se da la parte puramente formal en donde se toman decisiones de la red, de SIACES en este caso, con propuestas que se llevan y que ahí se toman las decisiones, como nombramiento de nuevos miembros o ratificación de los existentes, y SIACES es muy interesante porque lo que vi ahí me parece que vale la pena, porque esta vez, tiene el patrocinio de ANECA, que es la agencia española, una agencia muy llena de recursos, y me parece que podría ser para nosotros una buena oportunidad de acercamiento con ellos.

Eso es lo que yo tendría que decir desde la experiencia que me ha tocado, en las dos ocasiones que me ha tocado estar ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Aparte de lo que ya señaló don Ronald con mucha claridad, recordarles que esta es una asamblea que es anual. Doña Lady, ellos a veces anuncian con poquito tiempo, relativamente, porque es en febrero y el evento es en abril, pero más o menos lo hacen así siempre en el país que lo hacen, pues hay una agencia oficial, quién ayuda a coordinar con SIACES y lo otro es recordarles que SIACES la característica, que tiene, es que reúne agencias oficiales de los países y, bueno, ya el resto lo ha detallado. El tema de los temas que ahí se ve en este caso ellos señalan que la agenda la envían posteriormente. Y bueno, reiterar que, como lo dijo don Ronald, como es el acuerdo que ustedes recientemente tomaron de la agencia de El Salvador, es un momento donde formalmente se le da la bienvenida a la agencia. Así sucedió con Costa Rica, que en su momento no se fue, pero se le dio la bienvenida formal. Y, por ejemplo, en estas agencias es donde se aborda o se le ha dado mucha importancia al tema de microcredenciales. Hay una comisión que está conformada para eso. También es de donde han salido las iniciativas de cómo el modelo de SIACES puede incorporar para el futuro el tema de equidad de género que se le solicite a las agencias que la conforman, que pueda tenerlo dentro de su modelo de calidad. Bueno, y por supuesto, ahí es un momento donde las agencias se reúnen, comparten intereses y es donde salen colaboraciones conjuntas para participar en proyectos y sobre todo posibilidades, no solo de proyectos de investigación, sino también de colaboraciones donde representantes de las agencias se intercambian para que participen en webinaros, que es una modalidad que ha abierto la virtualidad. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Entonces quedamos atentos a cuál es la propuesta que ustedes quieren hacer aquí. Yo propiamente en lo que es el documento que se envió como propuesta de acuerdo, yo hice algunas observaciones de forma, que me parece que son algunas propiamente de ortografía, pero también hay un punto donde dice solicitud y entonces dice, entre otros elementos para este análisis, que se deben considerar y viene un listado de cosas, pero luego en los considerandos ya esas cosas no aparecen. Y entonces yo indico aquí que, si en algún momento dijimos que eran elementos por considerar, por lo tanto, son considerandos. Perdón entonces, que tal vez en el acuerdo donde dice elementos por considerar, tendría que venir como parte de los considerandos, Entonces habría que definir, doña Laura, no sé presupuestariamente cuál es nuestra disponibilidad para cuántas personas, etcétera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, en el presupuesto, doña Lady, como ya sabíamos que en el caso de SIACES esto es una actividad anual, eso está presupuestado, entonces ahí es que ustedes definan las personas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una o dos. De acuerdo, entonces. ¿Cuál es la propuesta de ustedes? Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, yo propondría a la presidencia en este caso usted, como la persona que está ejerciéndola, y a la dirección ejecutiva. Así es como lo hemos hecho en otras ocasiones y me parece que ha sido apropiado. Hay una propuesta adicional general y es la siguiente. Yo creo que el SINAES no se debe limitar para asumir estas participaciones. Me parece que cuando alguno de nosotros asume estas representaciones, está ejerciendo la representación del Consejo. O sea, es como si todos los ocho miembros del Consejo estuviésemos participando. Desde ese punto de vista, nos tenemos que organizar para que

la persona que participe no se vea sacrificada por la limitación que tenemos. Que la persona que participe, en ese mes en que lo va a hacer, nos organicemos para que, ya sea por la vía de sesiones extraordinarias o como sea, esa persona pues pueda tener cubierta sus sesiones y que no vaya a perder, que no vaya a ser más bien al final la persona que termina financiando la participación de estos eventos. Entonces, creo que, con ese compromiso, deberíamos asumir esa representación. Que cuando regrese pueda cumplir con las sesiones correspondientes y no vaya a salir sacrificada con esa parte, porque me parece que no es justo, y que así en el futuro lo tengamos bien establecido, porque estas participaciones son muy importantes. No debemos de tener dificultades en ese sentido. Entendamos eso, que quien nos representa a los ocho y entre los ocho tenemos que ver cómo lo cubrimos para que no tenga ese tipo de problemas. Esa sería mi propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. ¿Alguna otra propuesta o alguna objeción? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo respaldo la propuesta de Ronald. Me parece que estas son actividades, básicamente de representación del más alto nivel, diría yo, del Consejo y de la institución, por lo que debiera ser la Presidencia y la Dirección Ejecutiva que siempre lo hemos hecho de esa manera. En ese sentido, yo estaría de acuerdo siempre y cuando, ojalá, la parte presupuestaria nos dé. O sea, nada más menciono que estamos a puro principio del año, y podemos tener otras actividades y no sé cuál será desde el punto de vista del presupuesto para todo el año, cuáles fueron las previsiones que se hicieron para este tipo de actividades, para ver si iría una o dos personas.

Con respecto a la segunda parte del comentario de Ronald, me parece que debemos resolverlo de alguna manera, porque no es justo que una persona que nos está representando en este caso pierda dos sesiones por lo menos, porque es mientras se va y se regresa a Madrid. Probablemente esta visita será de lunes a viernes, supongo. Los días que sean estoy de acuerdo, pero no creo que sea a través de extraordinarias, porque resulta que tendríamos que hacer diez sesiones entonces para que esta persona o las personas puedan reponer las dos a las que no fueron.

No sé cómo resolverlo. Estoy de acuerdo con lo que plantea Ronald, que por justicia debiéramos buscar la manera de que esas dietas no se pierdan, pero no sé si la forma será a través de hacer sesiones extraordinarias, que harían que el resto de los miembros estemos en, o sea, como que no habría equidad porque los otros siete miembros estaríamos participando en más sesiones con las mismas dietas. Pero no, no sé cómo lo podemos resolver.

Cuando tomamos estas decisiones sí me pareció que quedó muy claro que la participación, por lo menos lo que hablamos, en estas actividades no permitía que se diera la dieta porque la dieta es por participación en una sesión, no por representación institucional en otro tipo de actividades. Entonces, si no hay manera de resolverlo, pues la persona o las personas que se propongan tendrán que tomar la decisión si aceptan o no aceptan, y probablemente eso hará que tengamos menos participación en actividades de este tipo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, y como dice por ahí Marchessi, que tenemos Semana Santa además de por medio.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si está Semana Santa estamos en más dificultades. Y es cierto, si la Semana Santa está ahí, es la segunda de abril. Aunque hay nueve días hábiles para hacer reuniones, que se podrían hacer tres sesiones en dos semanas, en dos semanas, y no hay que las dos semanas que está usted acá, y aprovechar el otro día adicional que tenemos para reunirnos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si ustedes gustan. Yo me tomo la atribución de designar a Marchessi para que junto con doña Laura nos analicen un par de escenarios ahí posibles y nos propongan alguna alternativa. Y si no hay, pues no hay, pero al menos hacer ese intento. Muchas gracias a don Ronald por la consideración.

Si les parece entonces Marchessi y doña Laura sí nos hacen un par de escenarios ahí. También, lo otro es en el acuerdo, propiamente. Recuerdo que en los últimos acuerdos habíamos puesto también un plazo que se decía días antes y días después; no recuerdo cómo era la redacción propiamente, pero lo habíamos hecho de esa manera para que no se prestara a problemas el periodo en el que se establecía la compra de los tiquetes Marchessi tal vez nos busca alguna de las resoluciones anteriores para mejorar la redacción de ese acuerdo. Era en los segundos puntos donde siempre decía esto de autorizar a la administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos y gastos asociados a la participación de la actividad académica. Y a eso se le sumaba algo sobre los días previos y posteriores para que no hubiera dificultades en esa definición del periodo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Lo que se suele colocar es que se viaje con la antelación necesaria para llegar al destino y que se regrese igual de acuerdo con lo mismo, esa es como la leyenda básicamente. Ahorita ando buscando uno textual para mostrárselos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces el acuerdo consistiría básicamente, entonces sería autorizar la participación de las personas, se menciona entonces a las personas en la décima sesión plenaria de SIACES autorizar a la Administración en el proceso de adquisición de tiquetes aéreos y gastos asociados a la participación de la actividad académica con la acotación que Marchessi indica y que estamos buscando.

Y la otra sería solicitar a las personas designadas que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación, una vez finalizada la participación. No sé si de resultados, pero sí es por lo menos un informe de viaje en general para la participación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que estaba con la duda de la Semana Santa; dijo Walter que era la segunda de abril, es la semana antes de la Semana Santa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Entonces, pensando que esa sería la redacción ya definitiva del acuerdo, si les parece, si están de acuerdo, entonces podemos votar, por favor, el acuerdo en esos términos. Y le damos firmeza para que la administración pueda proceder. Muchas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente para confirmar, ¿sería doña Laura y usted?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, esa fue la propuesta de don Ronald, secundada por don Gerardo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Excelente. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es que ahora que se mencionó eso, o sea, en el mes de abril, independientemente de esto, lo que vamos a tener son cinco sesiones, porque tenemos las dos de Semana Santa. Nosotros cerramos toda la Semana Santa y el viernes anterior es el 11 de abril, que yo no sé si es feriado. Yo ya, como yo tengo todos los días feriados, ya no sé si el 11 es feriado, pero me imagino que sí, entonces lo que nos queda serían seis sesiones, estaríamos perdiendo dos.

Se conoce el insumo en relación con la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de SIACES.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de SIACES.
5. Se extiende invitación de parte de SIACES al SINAES para participar en la reunión del pleno de SIACES.
6. SIACES reúne a las agencias nacionales de Iberoamérica.
7. Según lo indica la nota: “Con el apoyo de los Jefes y Jefas de Estado de la región a través de la SEGIB, SIACES logra contribuir a la cultura de la calidad de la educación superior, con objetivos comunes y el impulso de actividades de promoción de la calidad”.
8. La asamblea permite la posibilidad estratégica de conocer y aportar a lo que se está realizando en Iberoamérica en temas de calidad desde las ópticas de las agencias oficiales nacionales.
9. La ley 8256 en su artículo 5, señala que uno de sus objetivos: “Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas”

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025, en Madrid, España.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Madrid, España y se retiren de Madrid, España con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
3. Informar al Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva a las actividades que se realizarán en Madrid, España, los días 7 y 8 de abril del año 2025.
4. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío presentar un informe producto de la Asamblea plenaria de SIACES.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es el análisis y aprobación de la publicación del Manifiesto del Consejo con respecto a la calidad de la educación superior costarricense, doña María Eugenia nos hizo llegar el insumo con las participaciones que hizo el esfuerzo por integrar. Entonces, sería analizando esa propuesta, según entiendo, a la que llegamos. Doña María Eugenia, escuchamos su exposición.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo que hice fue tomar los insumos que se mandaron por parte de seis miembros del Consejo, porque don Francisco y doña Sonia no enviaron información. La de don Ronald fue una observación muy puntual de que se quitara el apellido de la señora Ministra en ese momento del documento, pero él aceptaba la propuesta que se había redactado. Entonces, yo lo que hice fue mandar un insumo donde vienen las columnas en un cuadro donde están las propuestas de cada una de las personas y haciendo la referencia a que don Walter se aparta totalmente de las cosas. Un lenguaje más moderado, más de recomendación que de manifiesto. Y entonces, lo que hice fue buscar las propuestas más de consenso y ponerlas en cada uno de los aspectos, tanto en considerandos como en los por tantos en rojo. Y ese sería el material que quedaría como una opción. Y la otra opción sería la de don Walter. No hay mayor cosa que informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si tienen algún comentario. De mi parte, doña María Eugenia, en primer lugar, agradecerle muchísimo el trabajo realizado y el trabajo también de integración. En el drive yo puse un par de comentarios, como para mejorar un poquito ahí tal vez la redacción, pero yo por lo menos estoy de acuerdo con el planteamiento, que ya sería como unir todos esos párrafos que aparecen en rojo, y yo también agradezco igualmente la propuesta que hace don Walter. Ahora, la propuesta que hace don Walter, yo hice el análisis y cuando yo la leo, yo me retrotraigo y digo que esto es una propuesta que, si la hubiéramos hecho hace cuatro años, calza perfectamente en el sentido de que era una situación en la que también las recomendaciones que aparecen ahí hubieran sido absolutamente vigentes para ese momento, con excepción de la mención al COVID. Pero entonces, me parecen muy asertivas y propositivas, pero me parece que no menciona, o sea, no reúne el fenómeno fundamental que fue el que nos llevó a establecer este manifiesto, que es lo que sucedió en los siguientes cuatro años y que de alguna manera hay que pronunciarse al respecto, que a mí me parece que, como quedó, con la participación de todos los compañeros, es una participación mesurada y también que dice, de alguna manera, lo que es la afectación que sentimos que se está teniendo y se cierra con una exhortación que también es igualmente propositiva, igualmente asertiva, me parece a mí que es ese llamado a las universidades a seguir en el esfuerzo de calidad y que es a donde tiene que estar centrado sobre todo ese esfuerzo de calidad, que sería el contrapeso con respecto a la mayor afectación que se ha analizado.

Entonces, por lo menos yo estaría apoyando esta versión, esta que sería ya la última que reúne, pues, el criterio de la mayoría de las personas que mandaron sus observaciones, sin demeritar, por supuesto, la participación de don Walter, que me parece muy, muy propositiva, pero sí me parece que le falta ese espíritu de lo que queríamos tocar sobre todo y que de hecho se toca, pues, mesuradamente. No sé si alguien más. Bueno.

Dr. Ronald Álvarez González:

De la misma forma, doña Lady, estoy de acuerdo con la propuesta que quedaría, tomando esas partes que están en rojo, y también, agradeciéndole mucho a don Walter por su propuesta. Me parece que es una opción que él se tomó la molestia y la redactó muy bien. Pero sí, me parece que esta otra está más acorde con la situación actual. El sacar el nombre para mí es más para mantener unidad en cuanto a lo que se redactó originalmente y con ese nombre como que la sacaba un poco de la redacción general que se había hecho. No me importaría poner un nombre en otro contexto, pero creo que ahí no se ameritaba y creo que sin eso, sería la mejor opción. Entonces yo también me inclino por que mantengamos esa versión a la que usted se refería y agradecerle a don Walter también por su propuesta, que fue bastante bien redactada, pero creo que esta otra se acerca más a lo que en este momento deberíamos de decir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Bueno, yo envié mis comentarios, con algunos elementos que tal vez no fueron tomados en cuenta.

Uno, me preocupa, la alusión tan directa que se hace a que puede ser el trasfondo, pero que se hace en donde se habla de Independientemente de ideologías, de gobernantes de turno, O sea, me parece que tal vez eso sobra. Y eso yo en la recomendación que yo hice redacté de una manera diferente, eliminando esa parte. Y la razón por la cual lo hice es porque yo no quisiera que nosotros cayéramos o que cayéramos en el juego de ponernos a pelear con cosas que también podrían decirnos que, bueno, ahí son ideologías nuestras, a la hora de hacer la contestación y entrar ahí en un juego, creo que perfectamente lo podemos quitar.

Sin embargo, quiero decir que cuando vi lo que presentó Walter y sobre todo la justificación, que la que no está aquí en este estudio no está en esto que nos presenta doña María Eugenia. La justificación del porqué él hace esos comentarios sobre lo que es SINAES y lo que nosotros debíamos, como ente técnico ser, o sea, yo le di un segundo pensamiento y pensé en que lo que Walter está planteando es una manera de mencionar nuestras preocupaciones y nuestras recomendaciones, pero sin entrar a temas que probablemente, pues, algunos de nosotros pensemos, pero no sé si hay conveniencia institucional nuestra de hacerlo.

Yo en esto he manifestado muchas veces mi posición en el sentido de que en los tiempos de turbulencia, alguien me podría decir que este es el momento de hacer este tipo de pronunciamientos, pero también yo lo podría ver en el sentido de lo que pueda significar, entrar en algunos pronunciamientos en donde estamos entrando a cuestionar, de alguna forma, algunos elementos que se han venido dando. Esa es mi posición en este momento. Mi posición es, sin demeritar las discusiones que hemos tenido en este caso, sobre esto, si es conveniente que nosotros salgamos en un año, que es un año electoral, es un año en donde vemos que el gobierno está entrando en una posición muy diferente, tal vez no tan diferente, pero sí más agresiva en cuanto a acallar todo lo que sea diferente al planteamiento que ellos estén haciendo. Me llama la atención que las universidades están muy calladitas, sobre esto y están muy calladitas, y me imagino que sí están muy calladitas no es porque no quieran decir algo, porque me imagino que en CONARE están listos para decir un montón de cosas, pero me imagino que algo estarán analizando sobre la conveniencia o no conveniencia de si este es el momento de entrar en ese tipo de cuestionamientos, porque aquí lo que estamos haciendo es un cuestionamiento que puede ser muy válido a lo que se está haciendo, pero sí, sí es el tipo de manifiesto que en este momento nosotros debíamos sacar.

Eso significa levantar la cabeza y ponernos con visibilidad para que cualquiera que quiera tomar alguna represalia contra SINAES en estos momentos lo puede hacer. Y eso es, es mi preocupación. O sea, es, me parece que yo sería tal vez un poco más cauto a la hora de emitir ese pronunciamiento. Vean que desde hace un mes, mes y medio, nadie volvió a hablar sobre este tema. Todo mundo se quedó tranquilo, no sé si tranquilo, pero por lo menos callado, y no sé si está midiendo las consecuencias que se podrían tener de entrar. A mí, o sea, no me parece que bajo el lineamiento que tenemos autoritario en la administración de este país uno puede esperar cualquier cosa, uno puede esperar cualquier cosa y me preocupa eso. Eso es lo que quería mencionar y me parece que el planteamiento. Walter es cauto, definitivamente, puede ser que lo que estamos diciendo ahí, lo que Walter no plantea son esos elementos que yo podría considerar que son elementos que podrían ponernos a la vista de gente que quiera tomar algún tipo de represalias con nosotros. Ese es mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, esta idea del manifiesto en realidad derivó de una reacción, de un comentario que yo hice en los informes de los miembros, al manifestar que estaba realmente molesta con estas decisiones que ha venido tomando la administración y que atentan contra logros importantes que se han tenido en el desarrollo social y humano, como es imponer, finalmente, pues sí, son ideologías, indiscutiblemente son ideologías que van contra el Estado de Derecho y contra el Estado de los derechos humanos de las personas, logros muy importantes que ha tenido este país y que nos han distinguido. Y dije en su momento que lo quería manifestar, independientemente de si ustedes se quisieran sumar a eso. De hecho, yo hice una primera propuesta que se la mandé a Lady, mucho más discreta, más suave. Ella misma la consideró como tibia y me manifestó sus inquietudes y yo de ahí rearmé ese documento.

Existen diferentes posiciones, somos un grupo heterogéneo, con diferentes niveles de cautela y con diferentes niveles de compromiso respecto a lo social y a lo educativo. Podríamos tomar una decisión de que no se saque el manifiesto porque, como no han salido más cosas, nos quedemos en esa línea. Podríamos asumir una posición más tibia y decir que estamos incómodos, pero no nos comprometemos con nada. O podemos hacer uso de un manifiesto donde un manifiesto realmente nos permita tomar posición. Y una posición puede variar desde una recomendación, como hace don Walter, más diplomática, más conciliadora. O un manifiesto que nos compromete como responsables de la calidad educativa y que apunta directamente a asuntos que son fundamentales para el país, lo estén haciendo o no lo estén haciendo diferentes sectores o actores de la sociedad en este momento. Pero lo cierto es que hemos tenido manifestaciones muy contundentes a lo largo de esta administración y nunca el SINAES se ha pronunciado públicamente para nada.

Yo creo que esto podría ser una oportunidad. En todo caso, el tema que plantea don Gerardo de la ideología es un tema que se puede quitar perfectamente y se puede matizar diciendo de manera consecuente con el Estado de Derecho y con el logro de los derechos humanos, porque eso es lo que genera fundamentalmente la reacción que yo tuve al proponer eso; no es hablar aquí de evaluación, podemos hablar de un montón de cosas de lo que las universidades puedan hacer.

Para mí, como promotora de este manifiesto, está la molestia de esa persecución a los seres humanos por la diversidad, por esa posición enfermiza, patológica de lo genetal, que es lo que finalmente obliga a este gobierno, en aras de sus intereses y conservadurismo, a llegar a proponer estas cosas, porque sobre esto hemos tenido cuando los programas de sexualidad y la afectividad se impusieron. No todo mundo participa de eso, pero se asumió como una política y además es una manera casi que de dudar del propio magisterio.

Yo soy más vehemente y, como Consejo de la alta calidad de este país, me parece que quedarnos silenciados es una posición endeble, sinceramente, yo creo que uno debe ir con todo, sobre todo cuando tiene certeza de que lo que está diciendo es un aporte nacional, no de la organización SINAES, sino una actitud valiente. Y como le había dicho a don Gerardo, creo que en ese momento el profeta anuncia y denuncia, y hay que denunciar lo que no está bien. Pero bueno, si finalmente ese manifiesto, ustedes opinan que no debe salir, pues no sale y para eso estamos como grupo. Gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo en lo que me puse a pensar originalmente es en cuál es nuestra misión y nuestra misión es velar por la calidad de la educación superior de este país por ley, y en si realmente las medidas tomadas estaban afectando o no la calidad de la educación superior. Y yo sinceramente creo que eso es indiscutible. O sea, no hay manera de dudar de eso desde donde quiera que uno lo vea. Y también, hay una intención

clara, explícita y fáctica de disminuir la calidad de la educación pública en general. O sea, porque estamos claros que eliminar los programas que se eliminaron, entregar en bandeja el financiamiento de la educación costarricense. Una serie de aspectos van en contra de la calidad de la educación en general y eso es un hito que nunca había pasado. Por eso es por lo que yo creo que tenemos que ubicarlo en el momento en el que está ocurriendo. Y con esto, lo que va a pasar en educación superior de los próximos años en temas de calidad es serio, o sea, ya está sucediendo y el agravamiento va a ser increíble, o sea, lo que va a suceder en los próximos años. Yo creo que en este momento ni siquiera lo podemos mensurar.

Entonces, estamos hablando de la calidad de la educación superior costarricense, y nosotros somos los llamados a velar por la calidad. Y si nosotros no nos pronunciamos sobre esto, no sé de quién estaremos esperando que asuma la defensa de esto, si no somos nosotros. Entonces, de ahí que a mí me pareció totalmente prudente y totalmente oportuno hacer una manifestación como esta y ser claros en lo que estamos diciendo, o sea, ser claros en lo que estamos diciendo, en el sentido de que esto de alguna manera es lo que está sucediendo.

Estos son los aspectos y no solo los aspectos, las personas, o sea, los seres humanos más afectados, que son precisamente las poblaciones más vulnerables. Y por lo tanto, nosotros instamos a las universidades a continuar velando por la calidad que en este momento también se refleja y por eso tenemos pautas y por eso tenemos criterios relacionados con esto, que son los temas de equidad, de inclusión, de respeto por la diversidad y de una serie de aspectos, por ejemplo, lo que tiene que ver con las competencias digitales para enfrentar los retos del futuro, que han sido totalmente disminuidas, y no sé con qué armas se van a presentar nuestros estudiantes a semejantes demandas en los próximos años. Y nosotros no decimos nada de eso. Aquí nos quedamos calladitos porque, como todo mundo se queda calladito, nosotros también, pero vieran que cuando uno abre las redes no están tan calladitas las redes, no. O sea, tal vez la prensa tradicional está un poco más acallada por distintas razones, pero no es lo que sucede en lo que es la divulgación general. Entonces, por lo menos mi posición es esa y yo la digo clara y francamente, aquí y en cualquier parte, porque tal vez por los espacios en los que me desempeño y porque estoy conociendo más profunda y dolorosamente la manera en que estas medidas están impactando a las poblaciones más vulnerables de este país. Y no sé si quedarse callado es una opción, por lo menos para mí no. Don Francisco.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:04 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo voy a empezar planteando por qué no mandé inquietudes. No mandé inquietudes porque normalmente cuando uno desarrolla un texto, cualquiera que sea, de repente resulta incómodo empezar a considerar otros aspectos que uno podría haber pensado y no pensó, pero como que cada uno le da un toque a su redacción. Y eso me pasó cuando yo leí el texto original de doña María Eugenia, me pareció muy bien y cuando doña Lady le metió mano, pues, obviamente, me pareció bien. Y la única discrepancia que yo tenía, de duda, discrepancia, duda, era justamente lo del nombre de la Ministra de Educación anterior. Y estoy de acuerdo con Ronald de quitarlo, pero no por hacerle un favor a ella y más bien para no hacerle un favor de que siga en la palestra alguien que pasó inadvertido por la educación y sé que tiene además pretensiones electorales. Entonces, hacerle un favor, sacarle un manifiesto nuestro, el nombre de ella, porque lo ha hecho más que pésimo. Es más, yo no recuerdo ninguna ministra de Educación en el corto tiempo que tiene uno de estar en ese tema que lo haya hecho tan mal. Es más, la famosa ruta de la educación nadie la tiene porque nunca hubo, nunca hubo nada de eso.

De tal suerte que esa era la única diferencia que tenía con el texto de ustedes. Y lo quiero aclarar. Y con don Walter. Walter me conoce y sabe que yo no le planteo cosas como para molestarlo. Me parece que es una propuesta muy tibia. Me parece que es una propuesta muy neutra para cualquier momento de nuestra historia, Walter. Pero no para esta coyuntura donde efectivamente se evidencia un deterioro, diría un rezago total de todo lo que tiene que ver con las políticas públicas. Nosotros que estamos en el ámbito de la educación, lo evidenciamos, pero si usted se mete en otros ámbitos de la política pública, efectivamente, hay un retroceso abismal, importantísimo, y yo creo que sí, no habría que quedarse callado, sobre todo a la edad que tenemos nosotros. Y si yo me quedo callado ahora, pues obviamente por mi vida no ha pasado nada, ni por mis venas corre sangre. O sea, lo que es real es que la educación tiene un deterioro evidente y de inequidad absoluta, porque nosotros hablamos de inteligencia artificial acá. Yo a veces escucho mucho a don Ronald hablar de eso, pero cuando yo voy a una escuelita, a un pueblito como los que a veces visita, uno se da cuenta de que ellos están en otro mundo, es otra realidad, absolutamente otra realidad, porque el tema de la equidad se rompió en este país.

El deterioro ha sido abismal. La preocupación fundamental es la preocupación sobre seguridad, pero nadie está haciendo vínculos entre seguridad y educación, por ejemplo. Si alguien me va a decir: "Bueno, es que usted está pensando como sociólogo y la educación...", entonces yo tengo que reprimir porque la educación, el fruto va a haber, va a ser en 20 o 30 años. No, yo lo que estoy diciendo es que hay que tener una visión integral, de corto, mediano y largo plazo, que no la estamos teniendo acá tampoco. De tal suerte que a mí sí me parece oportuno. Hay un riesgo, Gerardo. Sí, hay un riesgo cuando uno está viviendo en regímenes, en regímenes más o menos autoritarios como el que tenemos nosotros, de burla, de descalificación de los mismos intelectuales, que es lo que hace el presidente normalmente y algunos de sus ministros, que le tienen además un temor, no sé por qué, con solo verlo en las conferencias de prensa. Él está hablando y los que están a la par le tienen un temor absoluto. Esa no es la costumbre que teníamos nosotros.

Y entonces sí hay riesgo. Gerardo: Sí, probablemente, pero más riesgo es quedarse callado y nunca haber dicho nada. Me parece que es un deber nuestro reivindicar el tema de la calidad. No estamos diciendo nada que uno no pueda comprobar y entonces, en ese sentido, deberíamos de estar muy tranquilos.

Y entonces yo no sé Gerardo yo con todo respeto te plantearía que en este caso, pues apoyarás este tipo de gestión, porque me parece que eso visualiza ante la sociedad una institución que no solo está por acreditar, sino que está por preocuparse por los temas más generales en materia de educación, la materia nuestra, de la educación superior. Pero nosotros obtenemos resultados de lo que viene de primaria y secundaria y yo no sé qué está llegando ahora a las universidades porque yo dejé de ser docente hace algunos años. Yo no sé qué está llegando y tengo mis dudas. Si yo criticaba en el pasado lo que llegaba ahora, lo que está llegando del sector público, Gerardo, no de los privados, del sector público, no creo que tenga el perfil que uno supone que debería de tener. De tal suerte que yo sí estoy de acuerdo con el texto propuesto. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, muchísimas gracias. Sin hacer muy extensa la participación, yo quisiera suscribir lo que ha planteado doña Lady y don Francisco. Creo que, en efecto, no es momento para quedarse callado. Cuando yo envié mis observaciones, señalé que yo creía conveniente enfocarse en los problemas y no en las personas. El texto estaba aludiendo muchísimo a las personas y creo que, como dice don Francisco, darle cobertura a esos nombres es justamente caer en el circo en el que ellos todas las semanas montan su espectáculo. Vamos a ver su poco quehacer o su poca capacidad que tienen para gobernar este país.

Entonces, yo planteaba que era importante el manifiesto porque nos estamos enfocando en una visión crítica de los problemas que en este momento tiene la educación, en general. Así que yo también creo y considero que no es momento para quedarse callado. Creo que el texto puede ser redactado señalando la preocupación que SINAES tiene en relación con cómo eso puede impactar, justamente, la calidad educativa y lo que ha sido un baluarte para este país en términos generales. Costa Rica se ha destacado por prestarle atención a la educación no como un proceso aparte, sino como un proceso vital. Entonces, yo sí coincido con lo que han señalado tanto doña Lady como don Francisco. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Yo analicé el contenido de lo que planteaba o plantea doña María Eugenia y secundada o mejorada por doña Lady. Y si ustedes ven lo que yo escribí, yo les copié a todos. Realmente, yo no quité ni uno solo de todos los puntos. Simplemente los redacté de otra manera, de una manera más constructiva. Yo nunca he estado de acuerdo con la ideología del partido que está gobernando Costa Rica, ni, y mucho menos, con la metodología que usa. Pero también creo que el SINAES, en una institución técnica, es una institución realmente respetada y que también debe ser respetuosa y que ese no es el quehacer nuestro protestar.

Desde el punto de vista personal, yo estoy de acuerdo en que cada quien proteste a su manera; desde otro foro, yo probablemente lo haría, pero no desde el SINAES. Creo que nosotros tenemos que precisamente ser coherentes con ese respeto que le debemos al país como institución para mejorar la calidad de la academia. Yo les cuento, yo siempre he luchado por eso, por la calidad de lo que hacemos nosotros, la calidad de lo que por lo menos yo, como profesional, hice en mi vida en la enseñanza de la educación superior y hoy día yo estoy luchando en otros ámbitos por la educación a nivel de secundaria y estoy unido a un grupo internacional también que vamos por ese lado y que dentro de no tanto ya van a haber algunos esfuerzos importantes en Costa Rica pero yo sí considero que no es esta la manera como yo quisiera hacerlo. Entonces, yo respeto totalmente el pensamiento de ustedes y la manera como quieren hacerlo. Yo que sí quisiera que también entonces, yo no quiero participar con ese texto tal cual, como parte del Consejo solamente. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. No sé cuál sería la posición en general. Yo, por lo menos, creo que, si no es así, perfectamente podríamos hacer una publicación, mencionar a las personas que están de acuerdo y decir que somos miembros del Consejo Nacional de Acreditación y que no necesariamente en nombre del Consejo como tal. También que es una forma de hacerlo. Entonces, no sé si lo que podemos hacer es ahorita levantar la mano los que estemos de acuerdo con la publicación y hacerlo con los nombres de los miembros, si les parece, y luego le preguntaríamos a doña Sonia, porque doña Sonia se tuvo que retirar a atender al esposo. Entonces, quienes estén de acuerdo con sacar el manifiesto para tomar los nombres, sírvanse manifestarlo, por favor.

Entonces, don Francisco, doña María Eugenia, Susan, don Ronald y yo. Y le consultamos entonces a doña Sonia si ella también está de acuerdo y no estarían entonces don Gerardo y don Walter. Muchísimas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Ellos serían votos en contra?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En contra de participar en el manifiesto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No participamos del manifiesto. Exacto. Y el manifiesto no es del Consejo como una entidad, sino que es de las personas y doña Sonia deberá definirse. Y se pueden poner miembros del Consejo Nacional de Acreditación, porque eso ya es un asunto a título personal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, igual hay que consultarle a doña Sonia porque doña Sonia no sabemos cuál es su posición y agradecerles mucho porque nos quedó pendiente el otro punto, no sé, Kattia, si eso tenía tiempo, espero que no sea hasta hoy, sino que tengamos tiempo para la próxima sesión todavía de discusión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No hay problema. Bueno, perfecto. Muchísimas gracias entonces y nos vemos en la próxima sesión.

Los miembros del Consejo analizan la publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del CNA consideran relevante manifestar su posición con respecto a la situación actual de la educación en Costa Rica y su impacto en la calidad.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta presentada del manifiesto en relación con la situación actual de la educación en Costa Rica y su impacto en la calidad.
2. Designar a la Presidencia para proceder con el trámite correspondiente.

Votos a favor registrados de la mayoría por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. María Eugenia Venegas Renault, Dra. Susan Francis Salazar, M.Sc. Francisco Sancho Mora y el Dr. Ronald Álvarez González.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada externaron estar en contra de la versión del manifiesto aprobada por la mayoría.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta, doña Lady, es que vi rápidamente lo que nos pasó de INQAAHE y me parece que los miembros, dice, de Asia y de África y Asia Pacífico. Yo no sé si es que ellos hacen nombramientos por zonas geográficas, pero tanto en la carta como ya cuando uno entra, parece y me dice: miembros que vengan de las siguientes áreas y dice África y Asia Pacífico, nada más para que lo vea, a ver si nos corresponde a nosotros o no, ni nos damos por aludidos o solo que queramos nombrar o proponer nosotros a un africano o a alguien, pero nada más para que se nos aclare eso, para poder seguir adelante. Gracias.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta presentada como manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.

Voto disidente en el artículo 6: **Análisis y aprobación de publicación del Manifiesto del CNA con respecto a la Calidad de la Educación Superior Costarricense.**

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo